

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4 3 1 0

ALEXANDRA VALDOSPINOS
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

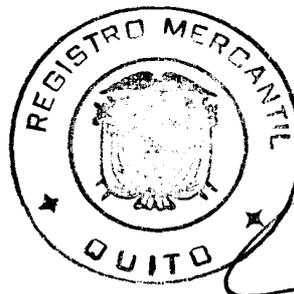
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

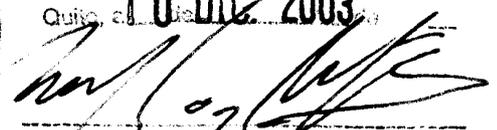
26 NOV. 2003


Dra. Alexandra Valdospinos

AVC/cmf



Con esta fecha queda RECORRIDA la presente Resolución, bajo el Nº 3657 del REGISTRO MERCANTIL. Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1057 del 20 de mayo de 1973, publicado en el Suplemento Extraordinario del 29 de Agosto del 1973.
Quito, el 10 DIC. 2003


Dr. PAUL ANTONIO GODOY
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO